

ACCIÓN URGENTE

EXISTENCIA DE MENORES ENTRE LOS 30 INDIVIDUOS QUE SE ENFRENTAN A LA PENA DE MUERTE EN RELACIÓN CON EL LEVANTAMIENTO

Tras las reiteradas amenazas de acelerar las ejecuciones, en febrero de 2026 las autoridades iraníes han condenado a muerte al menos a ocho individuos. Al menos otros 22, entre los que hay dos menores, corren peligro de ser condenados a la pena capital en juicios acelerados y flagrantemente injustos, empañados por la tortura, por presuntos delitos cometidos durante el levantamiento de enero de 2026.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Presidente de la Magistratura / Head of judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei
c/o Embassy of Iran to the European Union, Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica*

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

Me dirijo a usted para expresarle mi honda preocupación por el hecho de que al menos 30 individuos se enfrentan a la pena de muerte en relación con presuntos delitos cometidos en el contexto de las protestas de enero de 2026, según la información recopilada por Amnistía Internacional. Entre ellos se encuentran ocho individuos condenados a muerte unas semanas después de su detención: **Saleh Mohammadi**, de 18 años, **Mohammad Amin Biglari**, de 19, **Ali Fahim**, **Abolfazl Salehi Siavashani**, **Amirhossein Hatami**, **Shahin Vahedparast Kolor**, **Shahab Zohdi** y **Yaser Rajaifar**. Otros están siendo sometidos a procedimientos acelerados y flagrantemente injustos por delitos castigados con la pena capital; entre ellos se encuentran: **Mohammad Abbasi**, de 55 años; **Mohammadreza Tabary** y tres amigos: **Ehsan Hosseinipour Hesslerlou**, de 18 años, y dos menores de 17 años, **Matin Mohammadi** y **Erfan Amiri**, quienes, en virtud del derecho internacional, debido a su condición de niños, deben ser excluidos de la imposición de la pena de muerte. El 12 de febrero de 2026, un juez de un Tribunal Revolucionario de Teherán dijo a otros 14 individuos, entre los que se encontraba el manifestante **Abolfazl Karimi**, de 35 años, que iban a ser “condenados a muerte”. Amnistía Internacional también ha sabido que **Danial Niazi**, de 18 años, ha sido acusado de un delito punible con la pena capital. Los interrogadores han dicho a otros dos —**Shervin Bagherian Jebeli**, de 18 años, y **Amirhossein Azarpira**, de 24— que se enfrentarán a la pena de muerte. Amnistía Internacional cree que la cifra real de personas en riesgo es mucho más elevada, ya que las autoridades advierten sistemáticamente a las familias de que guarden silencio, niegan a las personas detenidas el acceso a asistencia letrada durante las investigaciones y se niegan a reconocer en los procedimientos judiciales a los abogados designados por las familias.

La investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional muestra que las autoridades han sometido sistemáticamente a las personas detenidas en relación con las protestas a desaparición forzada, régimen de incomunicación y tortura y otros malos tratos para extraerles “confesiones” forzadas. Según una fuente informada, las fuerzas de seguridad golpearon brutalmente a Ehsan Hosseinipour Hesslerlou y le pusieron un arma en la boca. También según fuentes informadas, a Abolfazl Karimi lo golpearon y le negaron la atención por las heridas de perdigón sufridas durante las protestas; además, Saleh Mohammadi sufrió fracturas en las manos y Amirhossein Azarpira sufrió heridas en la cara y rotura de dientes a causa de los golpes recibidos. Algunos de los individuos que corren peligro de ser condenados a muerte se enfrentan al cargo amplio e impreciso de “enemistad con Dios” (moharebeh), acusados de haber prendido fuego a bases del Basij o haber agredido a miembros de las fuerzas de seguridad. Otros han sido acusados de matar a personal de seguridad. Las autoridades han retransmitido “confesiones” forzadas de varios de los 30 individuos, violando así su presunción de inocencia. En un vídeo de propaganda en el que se presenta a Shervin Bagherian Jebeli como culpable de matar a agentes, se oye al joven de 18 años preguntar qué significa “enemistad con Dios”, lo que pone de manifiesto su vulnerabilidad al no tener acceso a un abogado; luego se oye cómo suplica piedad cuando el interrogador le dice que ese cargo se castiga con la muerte.

Le pido que se anulen de inmediato todas las declaraciones de culpabilidad y las condenas a muerte, que no se impongan penas de muerte y que se garantice que toda persona acusada de cualquier delito común reconocible sea juzgada en procesos que cumplan las normas internacionales sobre juicios justos, sin recurrir a la pena de muerte, y en los que se excluyan las declaraciones obtenidas mediante tortura u otros malos tratos o sin la presencia de un abogado. También le pido que ponga en libertad a todas las personas detenidas exclusivamente por ejercer sus derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de reunión pacífica y de expresión, que proteja a todas las personas privadas de libertad frente a la tortura y otros malos tratos e investigue las denuncias a este respecto, que desvele la suerte y el paradero de las víctimas de desaparición forzada, que permita a las personas detenidas acceso a sus familias, abogados de su elección, instalaciones para una defensa adecuada y atención médica, y que permita a los observadores internacionales, incluidos los procedimientos especiales de las Naciones Unidas y la misión internacional de investigación sobre Irán, acceso a los centros de detención y a las sesiones judiciales.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 18 de enero de 2026, el portavoz de la Magistratura, Asghar Jahangir, [tachó](#) a quienes se manifestaban de “delincuentes” que deben recibir “la pena máxima [la pena de muerte]” por “enemistad con Dios” “lo antes posible”.

Saleh Mohammadi fue condenado a muerte por el Tribunal Penal Uno de Qom el 4 de febrero de 2026, menos de tres semanas después de haber sido detenido el 15 de enero de 2026 en relación con la muerte de un agente durante las protestas celebradas en Qom el 8 de enero de 2026, una acusación que el joven niega. La declaración de culpabilidad, que Amnistía Internacional ha examinado, muestra que Saleh Mohammadi se retractó ante el tribunal de sus “confesiones” alegando que le habían sido extraídas mediante tortura, pero el tribunal desestimó su retractación sin investigarla. Saleh Mohammadi permanece recluido en la prisión de Qom. Mohammad Amin Biglari, Ali Fahim, Abolfazl Salehi Siavashani, Amirhossein Hatami, Shahin Vahedparast Kolor, Shahab Zohdi y Yaser Rajaifar fueron condenados a muerte por “enemistad con Dios” (*moharebeh*) por la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán, por incendiar presuntamente una base del Basij. Sus condenas se dictaron el 9 de febrero de 2026, menos de un mes después de haber sido detenidos en enero de 2026. Una fuente informada ha declarado que Mohammad Amin Biglari fue víctima de desaparición forzada durante varias semanas antes de ser trasladado a la prisión de Ghezel Hesar, en la provincia de Alborz.

Ehsan Hosseinipour Hessarlou, Matin Mohammadi y Erfan Amiri están siendo juzgados ante la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán. El 14 de febrero de 2026, los medios de comunicación estatales [anunciaron](#) su juicio, y publicaron un video en el que se veía a Ehsan Hosseinipour Hessarlou en un tribunal respondiendo a las preguntas de un juez que presuponía su culpabilidad, y “confesando” haber fabricado y arrojado cócteles Molotov. Los tres están acusados de incendiar el 8 de enero de 2026 una mezquita, utilizada como base por el Basij, durante las protestas en Pakdasht, provincia de Teherán, y haber causado con ello la muerte de [dos agentes del Basij](#). Según una fuente informada, los adolescentes habían sido detenidos por agentes del Basij el 8 de enero antes del incendio, y Ehsan Hosseinipour Hessarlou hizo unas “confesiones” forzadas tras haber sido golpeado con brutalidad y amenazado de muerte a punta de pistola. Según esa misma fuente, el juez que presidía el tribunal negó el permiso para que al menos tres abogados defensores elegidos por la familia de Ehsan Hosseinipour Hessarlou representaran al joven y amenazó a los letrados. La fuente ha añadido que las autoridades asignaron a Ehsan Hosseinipour Hessarlou para la fase judicial un abogado de oficio que no le defendió ante el tribunal. Los amigos y coacusados de Ehsan, de 17 años, permanecen recluidos en un centro de menores en la provincia de Teherán, y también se enfrentan a cargos punibles con la muerte. El derecho internacional prohíbe el uso de la pena de muerte para personas que fueran menores de 18 años en el momento del presunto delito.

Abolfazl Karimi está siendo sometido a un juicio acelerado y flagrantemente injusto, empañado por la tortura, ante la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán, en una causa junto con otros 13 acusados detenidos también en relación con el levantamiento. Según una fuente informada, Abolfazl Karimi fue detenido en Teherán el 6 de enero de 2026 tras intentar ayudar a dos mujeres a las que habían disparado en las piernas. Esa fuente ha relatado que unos agentes le dispararon con perdigones de metal y luego lo detuvieron junto a las dos mujeres. La fuente también ha contado que, después de su detención, Abolfazl Karimi fue sometido a tortura y otros malos tratos, incluidas brutales palizas y la negación deliberada de atención médica para las heridas causadas por los perdigones, y fue obligado a firmar declaraciones autoincriminatorias mientras tenía los ojos vendados. Según la información recopilada por Amnistía Internacional, en torno al 12 de febrero de 2026 el presidente de la Sección 15 del Tribunal Revolucionario dijo a Abolfazl Karimi y a los otros 13 durante una sesión online que iban a ser “condenados a muerte”. Amnistía Internacional no tiene clara la naturaleza de los cargos presentados contra estos 14 individuos ni en qué etapa se encuentran los procedimientos contra ellos. Abolfazl Karimi se encuentra recluido en la prisión de Ghezel Hesar.

Mohammad Abbasi está siendo juzgado ante un Tribunal Revolucionario de Teherán en relación con la agresión mortal a un agente de policía el 7 de enero de 2026, durante unas protestas en Malard, provincia de Teherán. Según los medios de comunicación estatales, fue detenido menos de 10 días después del incidente, y su juicio comenzó el 27 de enero de 2026. Los medios publicaron un video de la sesión judicial, junto con una alocución que violaba su presunción de inocencia. En el [video](#) se ve a un representante de la policía interrogando a Mohammad Abbasi de una manera que presupone su culpabilidad. Se ve al acusado “confesando” sin que se vea a ningún abogado intervenir o representar sus intereses. Shervin Bagherian Jebeli fue detenido en Isfahán, provincia de Isfahán, el 12 de enero de 2026 después de que las fuerzas de seguridad asaltaran su casa por la noche, lo golpearan y se lo llevaran a un lugar no identificado, según una fuente informada. Una semana después, mientras estaba en desaparición forzada, los medios de comunicación estatales difundieron un video de propaganda en el que se le presentaba como culpable de haber matado a cuatro agentes del Basij durante unas protestas en Isfahán el 8 de enero de 2026, hecho que él niega. Según la fuente, las autoridades le han sometido a brutales palizas, le han negado el acceso a un abogado y le han dicho que se enfrenta a la pena de muerte. El 3 de febrero de 2026, Shervin Bagherian Jebeli fue trasladado a la prisión de Dastgerd, en Isfahán. Danial Niazi fue detenido violentamente en Shirvan, provincia de Jorasán Razaví, el 12 de enero de 2026. Según una fuente informada, fue obligado a “confesar” mediante tortura en las 24 horas siguientes a su detención. Amirhossein Azarpira, detenido en Zarinshahr, provincia de Isfahán, el 27 de enero de 2026, también ha sido amenazado con la pena de muerte por los interrogadores.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa, inglés o su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 31 de agosto de 2026

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Abolfazl Karimi, Abolfazl Salehi Siavashani, Amirhossein Azarpira, Amirhossein Hatami, Ali Fahim, Danial Niazi, Ehsan Hosseinipour Hessarlou, Erfan Amiri, Matin Mohammadi, Mohammad Abbasi, Mohammad Amin Biglari, Mohammadreza Tabary, Saleh Mohammadi, Shahab Zohdi, Shahin Vahedparast Kolor, Shervin Bagherian Jebeli y Yaser Rajaifa (masculino en todos los casos).

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/0673/2026/es/>